



# Diputado de Morena pide renovación de la ASF bajo garantía de independencia

Alfonso Ramírez Cuéllar ha señalado que ante la falta de actuación de la Auditoría Superior de la Federación



La tarde de este 29 de enero de 2026, el diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, reiteró en su cuenta de X la relevancia del proceso que iniciará en febrero para la renovación o revocación del titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF):

“La renovación de la ASF debe realizarse bajo un nuevo marco constitucional y legal que garantice independencia, transparencia y eficacia. Fortalecer la fiscalización es clave para una verdadera rendición de cuentas en México”.

## ¿Qué contempla la propuesta de Ramírez Cuéllar?

Un cambio significativo en la supervisión de la Auditoría Superior de la Federación podría concretarse si prospera la iniciativa de Ramírez Cuéllar en el siguiente periodo ordinario que iniciará el domingo 1 de febrero, que introduce nuevas fechas, reglas y mecanismos en la fiscalización de los recursos públicos.

La propuesta contempla que los informes individuales de auditoría deberán presentarse en dos momentos clave:

El último día hábil de agosto.



El último día hábil de enero del año siguiente a la presentación de la Cuenta Pública.

Además, la Auditoría tendrá la obligación de entregar a la Comisión de Vigilancia un informe específico sobre las denuncias recibidas, también antes de que finalice enero del año posterior al periodo auditado.

#### Plantea puntos clave sobre la titularidad de la ASF

En lo referente al proceso de selección del próximo titular de la Auditoría, en el que se busca relevar a David Colmenares, los cambios buscan que la Comisión de Vigilancia realice consultas para identificar a los perfiles más adecuados, aunque las opiniones y recomendaciones recogidas no serán de cumplimiento obligatorio.

La iniciativa también establece que:

No habrá reelección para quien encabece la Auditoría.

Se amplían los requisitos exigidos para ocupar ese puesto.

Otro aspecto relevante es la intervención del Consejo de Dirección en la planeación institucional. Para la elaboración y aprobación del presupuesto anual y los diferentes programas de trabajo, la opinión de este órgano colegiado será indispensable.

El programa anual de auditorías deberá remitirse a la Comisión de Vigilancia antes de finalizar cada diciembre, asegurando que la información se mantenga actualizada.

La estructura institucional también se refuerza, ya que el Consejo de Dirección se consolida como instancia clave de consulta y análisis de estrategias.

Paralelamente, la iniciativa prohíbe la reelección para la persona a cargo de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión.

[Diputado de Morena pide renovación de la ASF bajo garantía de independencia - Infobae](#)